

San Ramón, 14 de Abril de 2021

José E. Rodó 2649 y Guernica-San Ramón
Tel/fax: 43124938
compras.rapcanelones@asse.com.uy

COMPRA DIRECTA N°11

1) La R.A.P. de Canelones solicita la siguiente cotización:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unit. s/imp.	IVA	Precio unit. c/imp.	Precio total c/imp.
1	PARCHE PARA DEA ESAOTE DESFIGAR 5000	HASTA 4				

2) FORMA DE COTIZAR:

- Precios unitarios por ítem: se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.
- Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en documento reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente.

3) ACLARACIONES:

- El plazo de entrega será de 5 días hábiles de recibida la orden de compra.
- La cotización deberá incluir el costo de envío a JOSE E. RODO 2649 Y GUERNICA - SAN RAMÓN.
- La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo.
- Deberá especificarse garantía de los artículos

4) LUGAR DE ENTREGA:

- Las entregas de las cantidades adjudicadas en el ítem correspondiente serán a demanda de la Unidad Ejecutora, y la entrega se realizará en la RAP CANELONES- JOSE E. RODO 2649 Y GUERNICA - SAN RAMÓN.
- Las cantidades solicitadas, son al sólo efecto de la estimación del oferente, no generando las mismas obligación de compra por parte de la Unidad Ejecutora.

- 5) Se aplicará para el presente llamado lo establecido en el art.74 del TOCAF. La Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el Artículo antes mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100% (cien por ciento) de las mismas.

En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.

- 6) Si no es proveedor habitual, se recomienda presentar domicilio actual y número de RUT.

7) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán cargarse en la página web www.comprasestatales.gub.uy, **adjuntarse archivo con ofertas firmadas por representantes legales de la Empresa con sello y aclaración de firma**, o enviarse a compras.rapcanelones@asse.com.uy.

- 8) Plazo de entrega de las ofertas hasta el: 22/04/2020 - HORA 10

- 9) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 90 días

- 10) FORMA DE PAGO: S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera): plazo estimado de pago, a los 60 (sesenta) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

ANEXO I

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción I

En relación con la Compra Directa _____), quien suscribe (nombre completo) _____ en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente) _____ en nombre y representación de la persona jurídica _____, declaro bajo juramento que la citada Empresa no esta comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción II

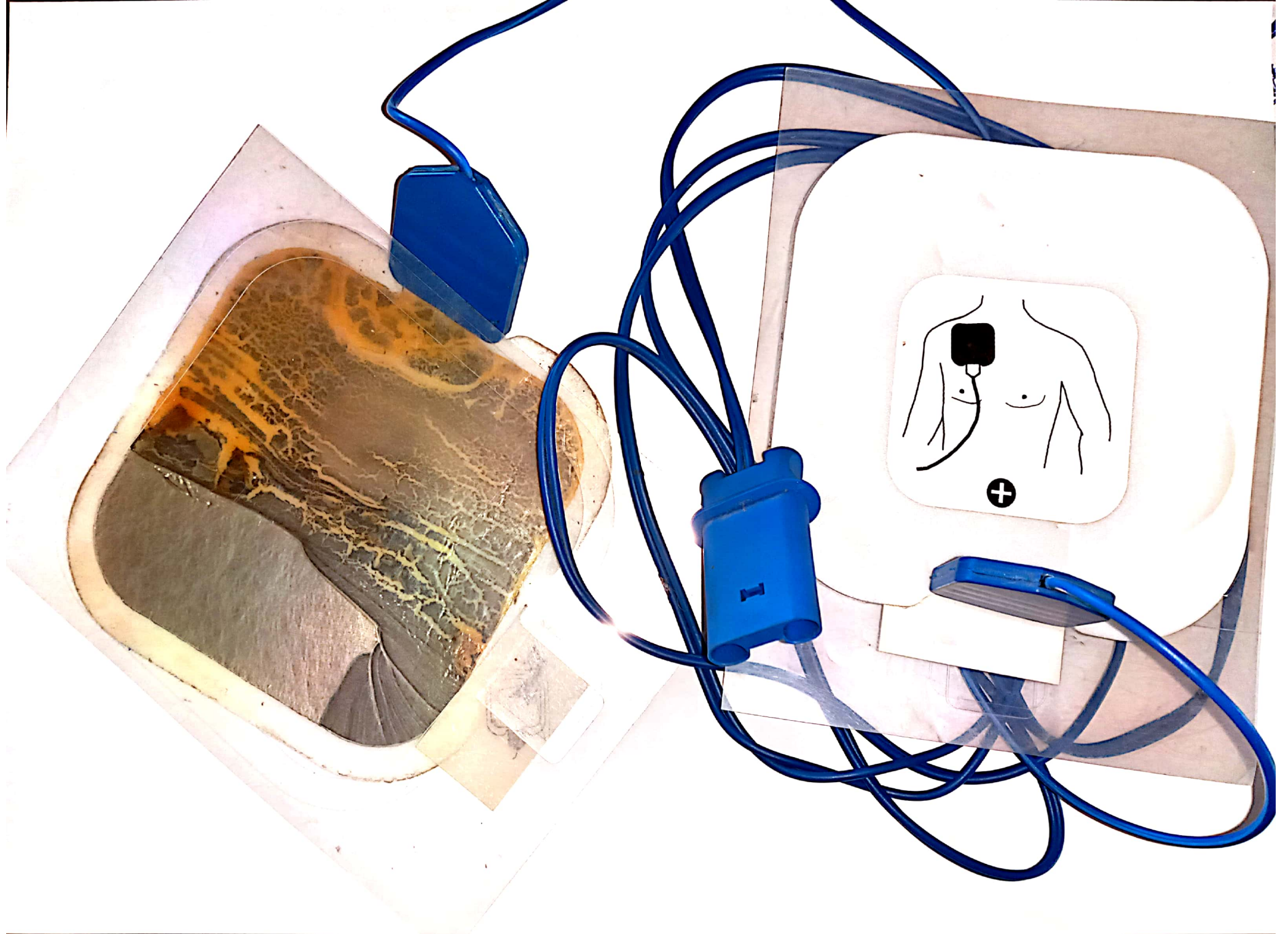
En relación con la Compra Directa _____, quien suscribe _____, en mi calidad de (identificar el vínculo jurídico con la Administración) _____ de la U.E. _____ manifiesto mantener vínculo de (dependencia/representación/dirección) _____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

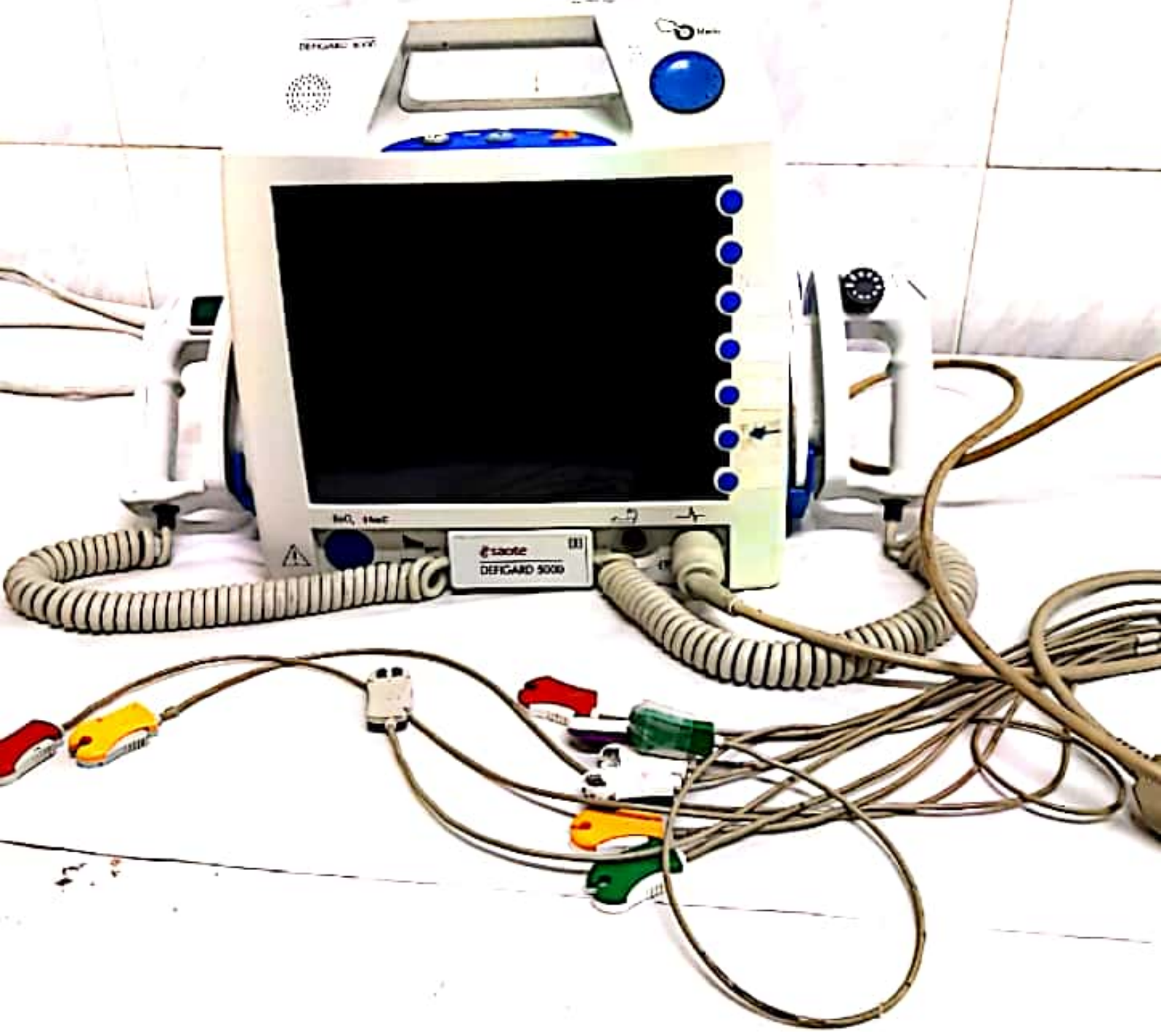
Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.





e saote

DEFIGARD 5000

